

cuatro pesetas con noventa céntimos (13.634,90).

El proyecto, pliegos de condiciones y demás antecedentes para la subasta se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, Sección de Fomento y Trabajo, durante las horas de diez a trece, todos los días laborables que medien hasta el del remate.

Por último, se hace constar que contra los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas tipo que han de regir en esta subasta no se ha presentado reclamación alguna durante el plazo al efecto concedido por el edicto

que oportunamente se fijó en los sitios de costumbre y se publicó en el «Boletín Oficial» de la provincia correspondiente al día 7 del corriente mes de junio.

Modelo de proposición

Don, vecino de, y domiciliado en el piso de la casa número de la calle de, enterado del anuncio publicado para la adjudicación de la subasta de las obras de y del proyecto y pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas, se comprometo a realizarlas, con sujeción a

los expresados documentos, por la cantidad de (en letra), en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con el depósito prevenido, como justifica el adjunto resguardo.

Hace constar asimismo que las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada clase y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán las que seguidamente se expresan:

(Aquí se indican tales remuneraciones.)

La Coruña, 27 de junio de 1967.—El Alcalde.—4.697-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

VALENCIA

Habiendo solicitado doña Salvadora Mossi Bolumar la devolución de la fianza total que tiene constituida en la Caja General de Depósitos, sucursal de Valencia, para garantizar hasta su fallecimiento a doña María de los Desamparados Millás Mossi, en su gestión como habilitada de Clases Pasivas en esta capital, se hace público en este «Boletín Oficial del Estado» para que en el transcurso de tres meses, a partir de la fecha de su publicación, se puedan presentar por sus poderdantes las reclamaciones que consideren oportunas ante esta Delegación de Hacienda.

Valencia, 4 de julio de 1967.—El Delegado de Hacienda.—3.540-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

NORTE DE ESPAÑA

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Cooperativa para el Abastecimiento de Aguas a Porceyón».

Clase de aprovechamiento: Abastecimiento.

Cantidad de agua que se pide: Dos litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Fuente de «San Feliz» y del «Graxu».

Términos municipales en que radicarán las obras: Gijón (Oviedo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los

referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 8 de julio de 1967.—El Comisario Jefe.—1.750-D.

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Cooperativa para el abastecimiento de aguas al pueblo del Acebal.

Clase de aprovechamiento: Abastecimiento.

Cantidad de agua que se pide: 0,70 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo «Las Negrures».

Término municipal en que radicarán las obras: Siero (Oviedo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 5 de julio de 1967.—El Comisario Jefe, A. Dañobeltia.—1.961-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 1617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública, sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica.

Referencia: 1.061.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Riborzana (ENHER)».

Finalidad: Instalar una línea aérea de 3 por 16 milímetros cuadrados, a 25 kV., con una longitud total de 60 metros, para suministro de energía eléctrica, a la E. T. número 3.190, «Distribuidora Industrial, Sociedad Anónima», en término municipal de Tarragona.

Presupuesto: 9.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación de Industria, rambla del Generalísimo, 25, entresuelo, Tarragona, citando la referencia.

Tarragona, 12 de julio de 1967.—El Ingeniero Jefe, Sabino Colavidas.—6.211-C.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «El Comercio, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, número 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «El Comercio, S. A.»

Domicilio: Calle Santa Lucía, número 24. Gijón.

Consejo de Administración: Presidente, don Julio Maese Alonso; Secretario, don José García Prendes-Pando; Consejero, don Ramón Suárez Cifuentes.

Capital social: 8.000.000 de pesetas. Título de la publicación: «El Comercio».

Lugar de aparición: Gijón. Ejemplares de tirada: 20.000. Formato: 560 x 374 milímetros.

Precio: Dos pesetas.

Periodicidad: Diaria.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información general de acuerdo con las normas contenidas en la vigente Ley de Prensa e Imprenta.

Director: Don Francisco Carantofía Dubert.—R. O. P. número 2.889.

Esta publicación se viene editando desde el año 1878.

Madrid, 10 de julio de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—1.966-D.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Gerencia de Urbanización

Información pública del proyecto de expropiación del polígono «Babel», de Alicante

En cumplimiento de lo ordenado en los artículos 32 y 122 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública durante un mes el proyecto de expropiación del polígono «Babel», sito en el término municipal de Alicante, que se tramitará por el procedimiento de tasación conjunta. El proyecto citado estará de manifiesto para su consulta en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Alicante, calle Pascual Blasco, número 1, a las horas de oficina, interesándose de los afectados que los escritos que sobre dicho proyecto formulen los presenten por triplicado en la Delegación. Para mayor facilidad de su consulta, una copia del mismo se ha remitido al Ayuntamiento de Alicante para que también en él pueda ser examinado. Los afectados por la expropiación deberán presentar en dicha Delegación la documentación acreditativa de sus titularidades a fin de que una vez fijados los justiprecios por la Comisión Central de Urbanismo se pueda proceder cuanto antes a su pago, sin perjuicio de que los interesados presenten cuantas reclamaciones y recursos establecen las disposiciones vigentes.

La documentación a aportar en los distintos supuestos para acreditar la titularidad es la siguiente:

Propietarios.—1. Fincas inscritas en el Registro a nombre del actual propietario:

a) Certificación del Registro de la Propiedad, en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativo de los extremos siguientes: Descripción, dominio y cargas.

b) Último recibo de la contribución.

2. Fincas inscritas en el Registro de la Propiedad a nombre distinto del actual propietario:

a) Certificación del Registro de la Propiedad en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativo

de los extremos siguientes: Descripción, dominio y cargas.

b) Último recibo de la contribución.

c) Documentación auténtica que acredite la sucesión (inter vivos) o (mortis causa). De haberse transmitido la propiedad por actos (mortis causa), la documentación a aportar será la que seguidamente se expresa en cada uno de los supuestos de que el causante hubiere o no testado.

I. Existiendo testamento: Escritura de partición de bienes, testamento del causante, certificado de actos de última voluntad, certificado de defunción, liquidación del impuesto de Derechos reales.

II. No existiendo testamento: Liquidación del Impuesto de Derechos reales y declaración de herederos abintestato.

3. Fincas no inscritas en el Registro:

a) Certificación registral negativa.

b) Certificación del Catastro.

c) Último recibo de la contribución.

d) Documentación pública o privada que acredite la titularidad, con nota del Liquidador del Impuesto de Derechos reales.

4. Si la finca perteneciese a una Sociedad debe complementarse la documentación con copia auténtica de los Estatutos de la misma y escritura de poder para percibir el precio.

5. Con carácter general, cuando sobre los bienes a expropiar exista un usufructo, deberá presentarse partida de nacimiento del usufructuario; si éste hubiera fallecido se sustituirá por la partida de defunción.

6. En las fincas gravadas con hipoteca cuyo crédito se encuentre satisfecho, deberá aportarse la escritura de cancelación de la misma con nota del Registro de haber sido inscrita en el mismo. Expropiándose solamente parte de la finca hipotecada, es necesaria la escritura de distribución del crédito hipotecario de conformidad con los artículos 122 y 123 de la Ley Hipotecaria.

7. Cuando las fincas estén afectas al arbitrio de plus valía, impuesto de utilidades o renta de capital se presentará justificante del pago de los mismos.

Arrendatarios: a) Contrato de arrendamiento.

b) Último recibo de renta.

c) Los inquilinos deberán aportar también un certificado expedido por el Ayuntamiento con vista al Padrón o Censo de habitantes, acreditativo de la fecha desde la cual vive en el polígono.

d) Los arrendatarios rústicos, certificado de la Hermandad de Labradores y Ganaderos acreditativo de la fecha desde que existe la relación arrendaticia.

Industriales: a) Contrato de arrendamiento.

b) Último recibo de la renta.

c) Último recibo de la contribución industrial. Los propietarios del local, titulares de la industria en él enclavada, únicamente deberán aportar el último recibo de la contribución.

d) En todo caso, certificación del Registro de la Propiedad, referido al libro de hipoteca mobiliaria acreditativa de la libertad de cargas.

Lo que se publica, de acuerdo con la citada Ley del Suelo, a los debidos efectos.

Madrid, 14 de julio de 1967.—El Director Gerente, Pedro Bidagor.—4.725-A

Delegaciones Provinciales

ALICANTE

Don Antonio Santapu Ibiza, Contratista adjudicatario de las obras de reparación del grupo de cincuenta y dos viviendas protegidas que el Instituto Nacional de la Vivienda ha construido directamente en Callosa de Segura (Alicante), solicita la

devolución de la fianza que constituyó para responder de la ejecución de dichas obras.

Se publica por medio del presente para general conocimiento y a fin de que tanto las personas naturales como las jurídicas que tuvieran alguna reclamación contra la contrata por razón de la obra mencionada lo hagan en el plazo de treinta días contados a partir de la fecha de publicación de este edicto en la Delegación del Ministerio de la Vivienda en Alicante o en la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda en Madrid.

Alicante, 19 de julio de 1967.—El Delegado provincial, Eduardo Taulet Vallaura. 4.760-A.

Don José Granero Moya, Contratista adjudicatario de las obras de construcción de veinticinco viviendas protegidas y dos locales comerciales propiedad del Instituto Nacional de la Vivienda, en Orihuela (Alicante), solicita la devolución de la fianza que constituyó para responder de la ejecución de dichas obras.

Se publica por medio del presente para general conocimiento y a fin de que tanto las personas naturales como las jurídicas que tuvieran alguna reclamación contra la contrata por razón de la obra mencionada lo hagan en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación de este edicto, en la Delegación del Ministerio de la Vivienda en Alicante o en la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda, en Madrid.

Alicante, 19 de julio de 1967.—El Delegado provincial, Eduardo Taulet y Vallaura.—4.761-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Organización Sindical

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Devolución de fianza definitiva

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por don José Luis de la Fuente García en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de derribo y reconstrucción de muros y cerramientos en la residencia «Hermandad de San Pedro» en Santander, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 19 de julio de 1967.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—4.744-A.

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por don Aureo Martín Girón, en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de defensa y reconstrucción de caminos y acequias en la Granja-Escuela «La Aldehuela», de Zamora, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 19 de julio de 1967.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—4.743-A.

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

BILBAO

Admisión a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa de 1.000.000 de obligaciones hipotecarias «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» (FECSA).

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsa y el de Régimen Interior de la de Bilbao, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización», 1.000.000 de obligaciones hipotecarias y al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1.000.001 al 2.000.000, al interés anual de 6,3259 por 100, con impuestos a cargo del tenedor, que habida cuenta de la desgravación del 95 por 100 de los mismos concedida por el Ministerio de Hacienda, serán del orden del 5 por 100 restante, pagaderos por semestres vencidos en 15 de abril y 15 de octubre de cada año, amortizables a partir de 1972 hasta 1986, por sorteo a la par, reservándose la Sociedad la facultad de anticipar la amortización, títulos que han sido puestos en circulación por escritura pública de 15 de octubre de 1966 por «Fuerzas Eléctricas de Cataluña S. A.» (F. E. C. S. A.).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 12 de julio de 1967.—El Secretario, Fernando Aguilar.—Visto bueno: El Síndico Presidente, Julio Egusquiza.—6.187-C.

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 12 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes títulos emitidos con fecha 28 de mayo de 1966 por «Canales y Túneles, S. A.»: 50.000 acciones al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 250.001 al 300.000, ambos inclusive.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización de la citada Sociedad.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 14 de julio de 1967.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—Visto bueno: El Síndico Presidente, Pedro Rodríguez Ponga y Ruiz de Salazar.—6.189-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 12 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 1 de diciembre de 1966 por «Inmobiliaria Urbis, S. A.»: 114.523 acciones ordinarias, segunda serie, al portador, de 500 pesetas nominales cada una totalmente desembolsadas, números 1.115.234 al 1.229.756, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los derechos sociales a partir de 1 de enero de 1967.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 14 de julio de 1967.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco Visto bueno: El Síndico Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—6.209-C.

BANCO DE ESPAÑA

SALAMANCA

Extraviado el resguardo del depósito número 112, de 3.225 pesetas en monedas de oro, expedido por esta sucursal al 7 de mayo de 1937, a favor de don Isidro Silos Hernández, si dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio, no se notifica al establecimiento reclamación de tercero, se expedirá un duplicado, según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Salamanca, 15 de julio de 1967.—El Secretario, J. Blanco Mateos.—6.229-C.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

El día 1 de agosto próximo, en las oficinas del Banco, a las diez treinta, tendrá lugar el sorteo para designar las cédulas hipotecarias que deberán ser amortizadas del 3 por 100 y 5 por 100 exentas de impuestos y 5 por 100 con impuestos.

Las cédulas designadas por la suerte se reembolsarán a la par desde el día 1 de noviembre próximo, dejando de devengar intereses el mismo día.

Madrid, 19 de julio de 1967.—El Secretario general, E. Sobejano R. Rubí.—2.615-1.

CONSTRUCTORA ROSAL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general extraordinaria para el próximo día diecinueve de agosto, en Madrid, avenida del Generalísimo, número 66, a las doce horas en primera convocatoria y en segunda, si procede, para el siguiente día veinte, en el mismo lugar y hora, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1.º Modificación del régimen de administración de la Sociedad; sustitución del

THE LONDON & LANCASHIRE INSURANCE CO. LTD.

AGENCIA GENERAL EN ESPAÑA

BARCELONA

Rambla de Cataluña, 61

Balance en 31 de diciembre de 1966

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Dirección Central	1.541.625,60	Reservas patrimoniales ...	28.630,—
Caja y Bancos	4.393.061,82	Reservas técnicas	9.246.154,—
Valores mobiliarios	5.982.102,15	Reservas para pago comisiones s/primas pendientes de cobro	106.189,—
Recibos de primas pendientes de cobro	617.118,—	Acreedores diversos... ..	6.300.081,57
Deudores diversos	3.803.260,45	Saldo Pérdidas y Ganancias.	656.113,45
	16.337.168,02		16.337.168,02

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1966

D E B E		H A B E R	
	Pesetas		Pesetas
Siniestros (neto).	9.936.836,29	Reservas técnicas 1965 ...	8.703.363,—
Gastos generales.	3.085.475,38	Derechos registro e impuestos reintegrados... ..	4.032.845,99
Gastos generales de producción	8.313.429,77	Primas del ejercicio	28.639.590,42
Contribuciones e impuestos	1.747.721,86	Producto fondos invertidos y diferencia cambios. ...	168.749,18
Reservas técnicas 1966... ..	9.246.154,—		
Primas cedidas	8.558.817,84		
Saldo acreedor	656.113,45		
	41.544.548,59		41.544.548,59

Barcelona, 31 de diciembre de 1966.—«The London & Lancashire Insurance Co. Ltd.»—El Director general en España.—6.023-C.

Consejo de Administración por un Administrador único.

2.º Nueva redacción de los Estatutos sociales, si procede, para adaptarlos al nuevo régimen.

3.º Y, en su caso, nombramiento de Administrador único.

4.º Nombramiento de Secretario de la Junta de Accionistas.

Madrid, 20 de julio de 1967.—El Consejo de Administración.—6.231-C.

COCEMSA, S. A.

Acuerdo de disolución

En virtud de lo prevenido en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, se pone en general conocimiento que por acuerdo adoptado por unanimidad en la Junta general universal celebrada el 24 de junio último se ha decidido proceder a la disolución de esta Sociedad como consecuencia de haberse cumplido los objetivos comerciales para los que fue creada.

Madrid, 17 de julio de 1967.—Cocemsa: El Administrador único.—6.215-C.

INMOBILIARIA HISPANO-AMERICANA, SOCIEDAD ANONIMA

MATARO

Esta Compañía, en Junta general extraordinaria de 17 de junio de 1967, acordó por unanimidad reducir el capital social en un 50 por 100, es decir, en pesetas 2.060.000, mediante el reintegro en efectivo a los accionistas del 50 por 100 del importe de las acciones que reducirán su valor nominal a la mitad.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 98 y siguientes de la Ley de 17 de julio de 1951.

Mataró, 12 de julio de 1967.—El Secretario del Consejo de Administración, Agustín Durán Masnou.—6.203-C.

2.ª 25-7-1967

MUTUA GENERAL DE SEGUROS

RAMO DE INCENDIOS

Balance de situación en 31 de diciembre de 1966

A C T I V O		Pesetas	P A S I V O		Pesetas
Caja		1.862.831,45	Reservas patrimoniales:		
Bancos: Efectivo en cuentas corrientes		10.700.523,02	Estatutarias		7.642.985,40
Valores mobiliarios:			Reserva para fluctuación de valores		2.335.306,79
Fondos públicos del Estado español	4.050.000,—		Reservas técnicas legales (sin deducir la parte reasegurada):		
Otros valores públicos españoles	1.976.212,50		Riesgos en curso		18.201.408,73
Valores industriales y comerciales españoles	38.274.985,—		Para siniestros pendientes de liquidación o pago		19.746.181,—
Otros valores	4.400.888,37		Otras reservas		6.276.858,—
		48.702.085,87	Provisiones:		
Inmuebles		1.278.229,80	Para primas pendientes	2.500.000,—	
Delegaciones y Agencias: Saldos activos		7.061.159,28	Otras provisiones	2.000.000,—	4.500.000,—
Recibos de primas pendientes de cobro		10.893.978,31	Reaseguro cedido:		
Coaseguradores: Saldos activos		664.159,55	Depósito de las aceptantes		12.537.082,58
Reservas a cargo de los reaseguradores:			Saldos pasivos		2.950.090,57
Riesgos en curso		12.848.654,79	Delegaciones y Agencias: Saldos pasivos		408.684,19
Siniestros pendientes de liquidación o pago		9.034.733,—	Acreeedores diversos		64.103.102,07
Saldos activos		84.300,09	Excedente		5.087.950,32
Deudores diversos		40.606.224,74	Cuenta de valores nominales		42.685.625,—
Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro		52.768,75			
Mobiliario e instalación		1,—			
Cuenta de valores nominales		42.685.625,—			
		186.475.274,65			186.475.274,65

Cuenta de Gastos e Ingresos del año 1966

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Sumas pagadas en el ejercicio por siniestros y gastos para su arreglo		13.057.167,96	Reservas técnicas del ejercicio anterior:		
Gastos generales		3.419.728,91	Para riesgos en curso	15.756.024,29	
Gastos generales de producción		13.773.113,36	Para siniestros y gastos para su arreglo pendientes de liquidación o pago	11.674.685,—	27.430.709,29
Contribuciones e impuestos		6.177.338,84	Provisiones del ejercicio anterior:		
Reservas técnicas del presente ejercicio:			Para primas pendientes	1.250.000,—	
Para riesgos en curso	18.201.408,75		Otras provisiones	2.892.294,42	4.142.294,42
Para siniestros y gastos para su arreglo pendiente de liquidación o pago	19.746.181,—	37.947.589,73	Primas devengadas en el ejercicio (netas de anulaciones)		45.503.521,82
Provisiones:			Derechos de registro sobre primas devengadas en el ejercicio (netas de anulaciones)		3.958.380,—
Para primas pendientes	2.500.000,—		Impuestos reintegrados, derechos de póliza y otros recargos		4.237.466,75
Otras provisiones	4.335.306,79		Producto de los fondos invertidos		2.496.052,24
Amortizaciones		6.835.306,79	Consorcio de Compensación de Seguros		391.234,—
Consorcio de Compensación de Seguros		406.674,06	Otros abonos		225.123,89
Quebrantos y gastos por realizaciones y cambios		101.760,—	Sumas reintegradas por siniestros		10.495.498,60
Otros adeudos		193.714,16	Gastos reintegrados por los reaseguradores		18.368.164,53
Primas cedidas a los reaseguradores		43.784,30	Reservas técnicas del presente ejercicio a cargo de los reaseguradores:		
Reservas técnicas del ejercicio anterior a cargo de los reaseguradores:		37.790.161,16	Para riesgos en curso	12.848.654,79	
Para riesgos en curso	10.931.415,63		Para siniestros pendientes de liquidación o pago	9.034.733,—	21.883.387,79
Para siniestros pendientes de liquidación o pago	3.529.809,—	14.461.224,63	Entrada. Retirada de Cartera		163.680,89
Excedente		5.087.950,32			
		139.295.514,22			139.295.514,22

El Actuario, Fernando García Loygorri.—El Profesor Mercantil, Enrique Cervantes.—5.955-C.

ANDALUCIA Y FENIX AGRICOLA, S. A. DE SEGUROS GENERALES

Balance al 31 de diciembre de 1966

A C T I V O		Pesetas	P A S I V O		Pesetas
Accionistas		3.486.000,—	Capital social		10.000.000,—
Caja y Bancos		12.395.561,58	Reservas patrimoniales:		805.191,07
Valores mobiliarios		21.509.876,39	Reservas patrimoniales: Cuenta regularización		2.906.015,99
Inmuebles		10.863.502,94	Reservas técnicas		64.784.351,39
Cuentas de reaseguro		55.702.480,20	Cuentas de reaseguro		37.346.075,83
Resultado transitorio período liquidación Ramo Accidentes del Trabajo		1.331.721,66	Recibos de prima a reembolsar a asegurados Ramo Accidentes del Trabajo		893.121,—
Otras cuentas		17.844.878,88	Otras cuentas		5.550.832,98
		123.114.021,65	Pérdidas y Ganancias		828.433,39
					123.114.021,65

Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Ejercicio 1966

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Reservas técnicas del ejercicio		64.784.351,39	Reservas técnicas ejercicio anterior		52.316.236,22
Otros adeudos		92.755.229,45	Otros abonos		106.051.778,01
Saldo acreedor		828.433,39			
		<u>158.368.014,23</u>			<u>158.368.014,23</u>
6.151-C.					

MUTUA GENERAL DE SEGUROS

RAMO DE VIDA

Balance de situación en 31 de diciembre de 1966

A C T I V O		Pesetas	P A S I V O		Pesetas
Caja		617.369,36	Reservas patrimoniales:		
Bancos: Efectivo en cuentas corrientes		15.748.431,33	Estatutarias		5.882.285,71
Valores mobiliarios:			Reserva para fluctuación de valores		18.314.509,02
Fondos públicos del Estado español	48.730.000,—		Reservas técnicas legales (sin deducir la parte reasegurada):		
Otros valores públicos españoles	35.282.222,50		Matemáticas: Capitales	266.183.820,—	
Valores industriales y comerciales españoles	112.995.940,—		Rentas	24.951.485,—	
Otros valores	9.450.550,87				291.135.305,—
Inmuebles		206.458.713,37	Para siniestros, capitales vencidos y rentas pendientes de liquidación o pago		8.023.182,60
Anticipos sobre pólizas		96.460.891,92	Otras reservas		4.048.162,—
Delegaciones y Agencias: Saldos activos		12.473.338,80	Provisiones:		
Recibos de primas pendientes de cobro		7.322.699,31	Para primas pendientes	2.500.000,—	
Coaseguradores: Saldos activos		9.614.463,—	Otras provisiones	2.500.000,—	
Reservas a cargo de los reaseguradores:		3.855.051,75	Reaseguro cedido:		5.000.000,—
Matemáticas: Capitales	73.493.660,—		Depósito de las aceptantes		74.635.869,—
Rentas	1.142.209,—		Saldos pasivos		4.387.800,50
		74.635.869,—	Delegaciones y Agencias: Saldos pasivos		472.022,88
Siniestros, capitales vencidos y rentas pendientes de liquidación o pago		318.050,—	Coaseguradores: Saldos pasivos		44.699,46
Deudores diversos		13.230.381,57	Acreeedores diversos		26.256.737,62
Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro		2.098.145,15	Excedente		4.632.831,77
Mobiliario e instalación		1,—	Cuenta de valores nominales		214.107.750,—
Cuenta de valores nominales		214.107.750,—			
		<u>656.941.155,56</u>			<u>656.941.155,56</u>

Cuenta de Gastos e Ingresos del año 1966

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Sumas pagadas en el ejercicio:			Reservas técnicas del ejercicio anterior:		
Por siniestros	3.615.573,92		Matemáticas:		
Por vencimientos	15.531.608,—		Capitales ase-		
Por rentas	954.070,53		gurados	247.607,054,—	
Por beneficios de los asegurados	1.167.196,25		Rentas	23.678.255,—	
		21.268.448,70			271.285.309,—
Rescates		3.634.526,—	Para beneficio de los asegurados		337.934,50
Gastos generales imputables al Ramo		2.606.455,74	Para siniestros, vencimientos, rentas y rescates pendientes de pago		6.189.555,27
Gastos generales de producción		6.196.792,95			277.812.798,77
Contribuciones e impuestos		1.557.805,47	Provisiones del ejercicio anterior:		
Reservas técnicas del presente ejercicio:			Para primas pendientes	2.500.000,—	
Matemáticas:			Otras provisiones	19.653.814,89	
Capitales ase-					22.153.814,89
gurados	266.183.820,—		Primas devengadas en el ejercicio (netas de anulaciones)		49.260.736,75
Rentas	24.951.485,—		Derechos de registro sobre primas devengadas en el ejercicio		1.965.319,45
		291.135.305,—	Impuestos reintegrados, derechos de póliza y otros recargos		909.007,83
Para beneficio de los asegurados		693.574,—	Producto de los fondos invertidos		16.310.653,96
Para siniestros, capitales vencidos, rentas y rescates pendientes de pago		8.023.182,60	Otros abonos		3.555,60
		299.852.061,60	Sumas reintegradas por siniestros, vencimientos y rescates		4.305.296,—
Provisiones:			Gastos reintegrados por los reaseguradores		2.089.040,—
Para primas pendientes	2.500.000,—		Reservas técnicas del presente ejercicio a cargo de los reaseguradores:		
Otras provisiones	20.852.115,82		Matemáticas:		
		23.352.115,82	Capitales ase-		
Amortizaciones		705.760,91	gurados	73.493.660,—	
Quebrantos y gastos por realizaciones y cambios		1.733.616,29	Rentas	1.142.209,—	
Otros adeudos		27.535,—			74.635.869,—
Primas cedidas a los reaseguradores		11.126.856,—	Para siniestros, vencimientos y rescates pendientes de pago		318.050,—
Reservas técnicas del ejercicio anterior a cargo de los reaseguradores:					74.953.919,—
Matemáticas:					
Capitales ase-					
gurados	68.702.172,—				
Rentas	1.211.145,—				
		69.913.317,—			
Para siniestros, vencimientos y rescates pendientes de pago		365.687,—			
		70.279.004,—			
Intereses de depósito por reservas		2.770.332,—			
Excedente		4.632.831,77			
		<u>449.744.142,25</u>			<u>449.744.142,25</u>

COMPANIA ESPAÑOLA DE REASEGUROS, S. A.

M A D R I D

Balance general en 31 de diciembre de 1966

(Regularizado según lo prevenido en la Ley 76/1961, de 23 de diciembre)

A C T I V O		P A S I V O	
	Pesetas		Pesetas
Efectivo en Caja y Bancos	10.400.288,92	Capital social	12.000.000,—
Valores mobiliarios	32.422.419,75	Reservas patrimoniales	11.259.188,38
Saldos activos de cuentas de reaseguro	114.483.028,91	Reservas técnicas (netas)	307.948.102,82
Depósitos en Compañías cedentes	1.002.406.745,99	Saldos pasivos de cuentas de reaseguro	139.452.547,83
Deudores varios	5.045.868,92	Depósitos de Compañías retrocesionarias	692.411.424,15
Resultado del ejercicio	1.265.247,74	Acreeedores diversos	2.952.337,05
	1.166.023.600,23		1.166.023.600,23

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1966

D E B E		H A B E R	
	Pesetas		Pesetas
Pérdida del ejercicio anterior	805.876,81	Cuentas generales	1.207.631,71
Cuentas generales	11.143.317,06	Reaseguro aceptado:	
Reaseguro aceptado:		Reservas técnicas del ejercicio anterior	889.191.207,57
Sumas pagadas por siniestros	377.517.202,77	Primas vencidas en el ejercicio	647.723.277,73
Gastos reintegrados a los cedentes	208.451.615,32	Intereses de depósitos por reservas	27.940.151,99
Reservas técnicas del presente ejercicio	1.052.645.247,19	Reaseguro cedido:	
Reaseguro cedido:		Sumas reintegradas por siniestros	229.412.876,13
Primas cedidas	407.819.380,64	Gastos reintegrados por reaseguradores	141.232.360,12
Reservas técnicas del ejercicio anterior	605.274.106,67	Reservas técnicas del presente ejercicio	744.697.144,37
Intereses de depósitos por reservas	19.013.150,90	Saldo deudor del ejercicio	1.265.247,74
	2.682.669.897,36		2.682.669.897,36
6.192-C.			

COMPANIA MOBILIARIA, S. A.

Detalle de la cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1966

P R O D U C T O S		G A S T O S	
	Pesetas		Pesetas
Cupones y dividendos	3.308.192,11	Gastos generales	383.920,22
Primas asistencia	37.192,50	Gastos bancarios	1.554.107,49
Operaciones con valores	1.588.021,95	Derechos custodia valores	24.448,38
Venta derechos suscripción	1.289,—		1.962.476,09
	4.934.695,56	Beneficio	2.972.219,47

Detalle de valores mobiliarios al 31 de diciembre de 1966

Valores cotizados en Bolsa	Tipo coste medio	Pesetas efectivas	Promedio cotización dic. 1966	Pesetas s/promedio cotización dic. 1966
2.355 acciones Aguas Besós	232,53	2.738.047,40	284,53	3.350.340,75
4.671 acciones Aguas de Barcelona	193,08	4.509.596,81	283,79	6.627.915,45
4.768 acciones Aguas de Valencia	147,11	3.507.331,69	142,18	3.389.571,20
1.320 acciones Asland	306,20	2.020.936,70	293,40	1.936.440,—
16.500 acciones Banesto	455,05	18.771.160,63	1.029,58	42.470.175,—
639 acciones Carbueros Metálicos	480,82	1.536.228,75	359,50	1.148.602,50
2.181 acciones Española Gas. 500 p.	150,38	1.639.939,05	135,—	1.472.175,—
2.910 acciones Industrias Agrícolas	544,28	7.919.412,20	300,25	4.368.637,50
8.574 acciones Mototrans	114,55	4.910.993,30	120,—	5.144.400,—
51 bonos Productos Pirelli		1.031,50		1.031,50
6.246 acciones Productos Pirelli	198,73	6.206.553,55	259,66	8.109.181,80
9.616 acciones Seda Barna., s. B	410,07	19.716.202,32	554,47	26.658.917,60
583 acciones Seda Barna., s. A	836,89	1.219.778,80	575,—	838.062,50
8.144 acciones Urbas	146,02	5.946.247,10	147,95	6.024.524,—
		80.643.459,80		111.539.974,80
Valores sin cotización oficial				
7.000 acciones Refracta		3.518.358,40		
14.178 acciones Cleop		7.117.357,—		
		10.635.715,40		10.635.715,40
Total		91.279.175,20		122.175.690,20
6.146-C.				

GAS Y ELECTRICIDAD, S. A.

PALMA DE MALLORCA

Balance de situación al 31 de diciembre de 1966

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tangible		4.450.465.311,25	Capital		800.000.000,—
Intangible		9.924.787,54	Otros fondos propios de financiación		191.194.571,45
Cuentas financieras deudoras		486.436.886,94	Créditos financieros		2.664.867.019,95
Aprovisionamientos		194.724.448,94	Fondos de amortización		806.408.710,03
Cuentas transitorias		2.506.012,53	Cuentas financieras acreedoras		539.390.506,49
Suma		5.244.057.447,20	Resultados		90.920.949,48
Cuentas de orden		352.918.313,56	Cuentas transitorias		151.280.689,80
Total		5.596.975.760,76	Suma		5.244.057.447,20
			Cuentas de orden		352.918.313,56
			Total		5.596.975.760,76

Cuentas de Pérdidas y Ganancias del año 1966

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Costes de explotación		811.130.721,68	Facturación de energía y gas		845.997.746,31
Beneficio del ejercicio		90.695.887,22	Productos ajenos a la explotación		55.828.862,59
Total		901.826.608,90	Total		901.826.608,90

En el «Boletín de Información Financiera», que publica mensualmente el Instituto Nacional de Industria, que se distribuye gratuitamente y se facilita a toda persona que lo solicite, aparecen periódicamente estos mismos documentos con una información completa.—1.940-D.

MUTUA ASEGURADORA DE CRISTALES DE BARCELONA

Balance de situación en 31 de diciembre de 1966

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja		44.042	Reservas patrimoniales:		
Bancos		414.089	Estatutarias	51.761	
Valores mobiliarios:			Reservas legales no técnicas	845.767	897.528
Deuda pública del Estado español ...	182.139		Reservas técnicas legales:		
Otros valores públicos	136.125		Para siniestros		286.733
		318.264	Acreedores diversos:		
Recibos de primas pendientes de cobro		40.428	Consorcio Compensación de Seguros ...	227	
Deudores diversos		217	Impuestos vencidos pendientes pago ...	30.112	
Mobiliario e instalación		59.321	Fondo de previsión para empleados ...	24.845	
Material		467.400	Otros acreedores	31.034	86.218
Total Activo		1.343.761	Pérdidas y Ganancias	l.	73.282
			Total Pasivo		1.343.761

Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Ejercicio 1966

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Sumas pagadas por siniestros		1.263.252	Primas del ejercicio		2.320.880
Sueldos y cargas sociales		1.158.033	Derechos de registro		281.294
Otros gastos		57.221	Impuestos reintegrados, derechos póliza y otros recargos		624.729
Comisiones		33.889	Producto de los fondos invertidos afectos al Ramo		23.173
Contribuciones e impuestos		373.052	Consorcio de Compensación de Seguros		58.351
Reservas técnicas legales		286.733			
Consorcio de Compensación de Seguros		55.620			
Otros adeudos		754			
Saldo acreedor		79.873			
Sumas totales		3.308.427	Sumas totales		3.308.427

PAULAR, S. A.**Amortización de obligaciones y pago del cupón número 2**

Ponemos en conocimiento de nuestros obligacionistas que a partir del día 5 de agosto próximo procederemos al pago del cupón número 2, que vence en dicha fecha, de las obligaciones emitidas por esta Empresa el 5 de agosto de 1966.

También se abonarán desde dicha fecha las siguientes obligaciones:

1.000, números 2.001 al 3.000, ambos inclusive.

804, números 7.058 al 7.861, ambos inclusive.

1.000, números 14.001 al 15.000, ambos inclusive.

1.000, números 48.001 al 49.000, ambos inclusive.

1.000, números 69.001 al 70.000, ambos inclusive.

1.000, números 93.001 al 94.000, ambos inclusive.

1.000, números 102.001 al 103.000, ambos inclusive.

1.000, números 106.001 al 107.000, ambos inclusive.

1.000, números 111.001 al 112.000, ambos inclusive.

1.000, números 124.001 al 125.000, ambos inclusive.

1.000, números 130.001 al 131.000, ambos inclusive.

Total obligaciones: 10.804.

Que resultaron amortizadas en el sorteo celebrado el 5 de julio de 1967 ante el Notario de Madrid don Enrique Giménez-Arnau y Gran.

La amortización y pago de cupones tendrá lugar en el Instituto de Crédito de las Cajas de Ahorro, calle Alcalá, 27, Madrid.

Madrid, 13 de julio de 1967.—«Paular, Sociedad Anónima».—2.651-2.

FABRICAS CANARIAS LUCIA, S. A.**SANTA CRUZ DE TENERIFE**

Calle Galcerán, hoy de Lasalle, esquina a Vía de Enlace

A virtud de las facultades del Consejo de Administración en el artículo 14.4 de los vigentes Estatutos sociales, delegadas en su Presidente por escritura de fecha 7 de enero de 1967 ante el Notario de Madrid don Santiago Pelayo Hore, con el número 26 de su protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife al tomo 42 de Sociedades, folio 36, hoja 717, inscripción 26, se convoca a los accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en primera con-

vocatoria el 19 de agosto de 1967, a las doce horas, en el domicilio social, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Estudio de los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21 y 22 de los vigentes Estatutos sociales y modificación o sustitución por nuevos preceptos estatutarios.

2.º Transformación de las acciones al portador en nominativas.

3.º Traslado del domicilio social a la factoría de la Sociedad en Las Palmas de Gran Canaria, paseo del Chil, número 1.001.

4.º Estudio de un proyecto de fusión de la Sociedad con otra domiciliada en la Península.

5.º Reiteración de la propuesta de ceder cierto número de acciones en la próxima ampliación de capital de la Sociedad a determinados empleados y obreros.

6.º Examen y decisión, en su caso, sobre la validez o nulidad de la Junta general ordinaria de la Sociedad celebrada el pasado día 10 de junio de 1967 o de cualquiera de sus acuerdos y ratificación, si preciso fuere, de acuerdos adoptados por los órganos sociales.

En el supuesto de que no se reuniera quórum suficiente, la Junta tendrá lugar, a la misma hora y en el mismo domicilio, el día 20 de agosto del año en curso, con arreglo al mismo orden del día.

En los quince días anteriores a la celebración de la Junta estará depositada en el domicilio social, a disposición y para conocimiento de los accionistas, la documentación a ella referente y un ejemplar de los Estatutos hoy en vigor y otro del proyecto de nuevos Estatutos.

Madrid, 20 de julio de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Beter Salvador.—6.259-C.

PORTLAND MALLORCA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio de la Cámara Oficial de Comercio en Palma de Mallorca, calle Estudio General, número 7, el día 11 de agosto próximo, a las once horas en primera convocatoria, y que se celebrará con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Deudas vencidas y exigibles contra la Sociedad vigentes el 23 de junio último.

Segundo.—Informe sobre la ejecución del acuerdo de aumento de capital tomado en Junta general extraordinaria celebrada en la citada fecha.

Tercero.—Negociaciones llevadas a cabo antes de la referida Junta general para

la colaboración técnica y financiera con entidades de carácter internacional.

Cuarto.—Preferencia para la adquisición de acciones.

Quinto.—Cese o ratificación de los consejeros señores Fernández de Araoz y de la Devesa, Joly, Sapin, Fulton y Martín, a tenor del artículo 83 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

En caso de no poderse celebrar la Junta por falta de quórum quedará convocada en segunda convocatoria para el siguiente día 12, a las once horas, en el indicado domicilio de la Cámara Oficial de Comercio.

Tendrán derecho de asistencia los titulares de veinticinco acciones como mínimo que hayan depositado en la Sociedad con cinco días de antelación por lo menos al de la celebración de la Junta las acciones o el resguardo acreditativo de su depósito en una entidad bancaria.

Los señores suscriptores de acciones serie F deberán depositar el resguardo acreditativo de dicha suscripción.

Palma de Mallorca, 21 de julio de 1967. El Secretario del Consejo de Administración, José María Llavina y Lluill.—6.266-C.

RIO-CERAMICA, S. A.**MADRID**

Extraviadas las acciones de esta Sociedad serie C, números 1097/112, 1175/78 y 1184/90, o sea un total de 17 acciones de 5.000 pesetas de valor nominal cada una, por un total de 85.000 pesetas nominales, y las acciones de la serie A, números 23226/40, de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, por un total de 15.000 pesetas nominales, se anuncia al público para que quien se crea con derecho a reclamación lo verifique dentro del plazo de treinta días a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin presentarse reclamación alguna se expedirá el correspondiente duplicado de las acciones, anulando las primitivas y quedando esta Sociedad exenta de toda responsabilidad.

Madrid, 19 de julio de 1967.—El Secretario del Consejo de Administración.—6.198-C.

CERAMICAS RIJO, S. A.

En Junta general de accionistas celebrada últimamente se ha acordado la disolución y liquidación de la Empresa «Cerámicas Rijo, S. A.», lo que se pone en general conocimiento a los efectos legales oportunos.

Por «Cerámica Rijo, S. A.»: El Presidente.

Madrid, 20 de julio de 1967.—6.212.

ADMINISTRACION

Trafalgar 29 Tel.: 257 07 05

VENTA Y FALLES

MADRID 10

GACETA DE MADRID**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar 2,00 ptas

Atrasado 3,00 ptas

Suscripción anual:

España 600,00 ptas

Extranjero 750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

● Administración del BOE Trafalgar, 29.

● Editora Nacional Avenida José Antonio, 51.

● Quiloso de avenida José Antonio, 23 (Montera)

● Quiloso de Puerta del Sol, 1.

● Quiloso de Alcalá-Goya.

● Quiloso de Raimundo Fernández Villaverde Cuatro Caminos.

● Quiloso de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel)